



Expediente: 842/18

Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ GONZALEZ OSCAR ARMANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 29/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GONZALEZ, OSCAR ARMANDO-DEMANDADO

27202844192 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 842/18



H20461519634

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ GONZALEZ OSCAR ARMANDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 842/18. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 28/10/2025 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$28.671,01 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$27.960,88, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, y constancia de CBU. Así mismo se informa que la Letrada SANCHEZ, CELINA tiene regulado honorarios por el monto de \$32.284.

CONCEPCIÓN, 28 de octubre de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.**II.** *Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase*** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (*Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020*) la suma **\$24.732,01 (PESOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 01/100)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de VALLE FERTIL S.A., desde la cuenta N°560809536713925 y CBU N°2850608750095367139255, abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°360000100746919, CBU N°2850600130001007469194, del Banco Macro S.A., titular VALLE FERTIL S.A., CUIT N°30685709410. **III.** Queda reservado en concepto de aportes previsionales, el 10% sobre honorarios regulados a la letrada Celina Sanchez, o sea la suma de \$ 3.228,40. (arts. 32 y 74 ley 6059).**IV.** Téngase presente la conformidad del Letrado/a SANCHEZ,CELINA con el *art. 35 de la ley 5480.firma P/T Dr. JAKOBSEN Jorge Hector*.AA

Actuación firmada en fecha 28/10/2025

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.